

0849-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con cuatro minutos del tres de octubre de dos mil veinticuatro.

Proceso de renovación de estructuras del partido Nueva Generación (en adelante PNG), en el cantón de Goicoechea, de la provincia de San José.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la persona funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea que se dirá, así como los estudios de rigor realizados por este Departamento de Registro, se determina que el PNG celebró *-de manera presencial-* el día quince de setiembre del año dos mil veinticuatro, la asamblea del cantón de Goicoechea, de la provincia de San José, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE
CANTON GOICOECHEA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
105460747	WILLIAM RODRIGO RODRIGUEZ ROMAN	PRESIDENTE PROPIETARIO
108330610	MARIA GABRIELA CHAVES JIMENEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
104680862	ALFONSO ALBERTO RIVERA JARA	TESORERO PROPIETARIO
203200255	JORGE ALBERTO SOLANO JARA	PRESIDENTE SUPLENTE
105200277	MARTA MARIBEL CARBALLO VARGAS	SECRETARIO SUPLENTE
800650753	TA JUNG KUO DING	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
106480240	GIOVANNI REY VARGAS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
104680862	ALFONSO ALBERTO RIVERA JARA	TERRITORIAL PROPIETARIO
108330610	MARIA GABRIELA CHAVES JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
105200277	MARTA MARIBEL CARBALLO VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
800650753	TA JUNG KUO DING	TERRITORIAL PROPIETARIO
105460747	WILLIAM RODRIGO RODRIGUEZ ROMAN	TERRITORIAL PROPIETARIO
203200255	JORGE ALBERTO SOLANO JARA	TERRITORIAL SUPLENTE
110580910	MARCIA MAINIERI VINDAS	TERRITORIAL SUPLENTE

Tómese en consideración que, las estructuras del PNG se encuentran vigentes hasta el día dieciocho de octubre de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (*DGRE*), tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones (*TSE*) mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese.

Martha Castillo Víquez
Jefe

MCV/mch/amq
C.: Exp. n.º: 131-2012, partido Nueva Generación (PNG)
Ref. n.º: S 4731, 4796-2024